

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CVE-2019-2680 *Decreto 1/2019, de 21 de marzo, por el que se dispone el cese del señor Consejero de Obras Públicas y Vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 18.3, del Estatuto de Autonomía para Cantabria y en el 12.e) y 32.1, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vengo a disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, del señor Consejero de Obras Públicas y Vivienda, don José María Mazón Ramos.

Santander, 21 de marzo de 2019.
El presidente del Gobierno de Cantabria,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

2019/2680